

OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Día 15 de Mayo de 1917.

Las presiones débiles se hallan colocadas sobre el Mediterráneo, entre Italia y la Península Ibérica, apareciendo las altas al Occidente de Galicia (768 mm.).

Dominan en toda España los vientos del primer cuadrante, y el cielo está con bastantes nubes, pero no llueve más que en las regiones del Norte y Noroeste de la Península.

La temperatura máxima de ayer fué de 29 grados en Murcia, y la mínima de hoy ha sido de seis grados en Segovia.

El mar está tranquilo por todas nuestras costas.

Telegrama transmitido á las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrol, Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas, Santa

Cruz de Tenerife, Melilla, Aguilas y Misión Católica de Tánger.

No es de esperar cambio importante del tiempo.

NOTA.—Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas, pueden consultar el *Boletín* que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encontrará en dicho Centro, en las Universidades y en los Institutos generales y técnicos de las capitales de provincia.

Observaciones del día 15 de Mayo de 1917.

Parque de Aeronaves (Alcázar de Segovia).

Horas	Barómetro en m. y 4.º	Temperatura en Cº	Humedad relativa en %	VIENTO		Lluvia en mm.	Estado del Cielo.	NOTAS
				Dirección	Fuerza de 0 á 9.			
0	706 5	15,0	64	ENE.....	1 = Ventolisa.....	»	Ciel despejado.	Temperatura máxima á la sombra..... 22,0
4	706 3	9,8	96	ENE.....	0 = Calma.....	»	Despejado.	Idem mínima á la idem..... 9,3
8	707 0	15,4	61	W.....	0 = Idem.....	»	Idem.	Idem máxima al Sol en el vacío..... 56,8
12	706 3	20,4	44	Calma....	0 = Idem.....	»	Nuboso.	Idem mínima junto al suelo..... (?)
16	705 3	21,2	43	NE....	2 = Muy flojo....	»	Ciel cubierto.	Recorrido total del viento en kilómetros
20	705 4	16,6	61	NNE....	3 = Flojo.....	»	Despejado.	en las últimas veinticuatro horas..... 113

OPOSICIONES

Tribunal de oposiciones á las plazas del Cuerpo pericial de Contabilidad del Estado.

De los aspirantes que habían solicitado tomar parte en las oposiciones convocadas por Real orden de 30 de Enero último, comprendidos en la relación número 2, publicada en la GACETA de 10 del actual, han sido admitidos, por haber presentado los documentos exigidos en el artículo 1.º de la Instrucción de 7 de Junio de 1913, los señores que siguen:

- Agullera de Heredia, D. José.
- Ajamil Ventosa, D. Manuel.
- Ayaz Bestoso, D. Alejandro.
- Fontan Manzano, D. Cayetano.
- Fontes Blanco, D. Antonio.
- García Velasco, D. Carlos.
- López García, D. Juan.
- Mallol Dexeus, D. José María.
- Mármol Fernández, D. José.
- Monforte Sarasola, D. José.
- Navarro Adrián, D. Agustín.
- Puig Laheria, D. Luis.
- Ruiz Serra, D. Francisco.

Quedan excluidos por no haber presentado los documentos que se les interesaban en la citada relación los señores siguientes:

- Martín Laplaza, D. Miguel.
- Ochagavía Vallajo, D. Luis.
- Paredes y Arribas, D. José.
- Rodríguez Pastor, D. Miguel.
- Rodríguez Siruela, D. Pedro.
- Teijeiro Guasch, D. Manuel.
- Vélez Nalda, D. Julio Gerardo.

También han sido excluidos de la lista de opositores, por no tener, según los documentos presentados, la edad de vein-

te años cumplidos los señores Quemada Heroe, D. Manuel María y Zarraluqui y Villalba, D. Julio.

Lo que por acuerdo del referido Tribunal se publica á los efectos consiguientes.

Madrid, 15 de Mayo de 1917.—El Presidente, Enrique Muñoz.—El Secretario, Antonio F. Valmayor.

Distrito universitario de GRUÑAS.

PRIMERA ENSEÑANZA

Oposiciones á Escuelas Nacionales de Primera enseñanza, en turno libre, de Maestros y de Maestras.

Publicados en la GACETA DE MADRID de 18 de Abril pasado los nombramientos de los Tribunales que habían de juzgar los ejercicios de estas oposiciones, y siendo necesaria la modificación de dichos Tribunales, á virtud de algunas renunciaciones y excusas presentadas, así como por alteración de números en el Escalafón de algunos Maestros, entre ellos del nombrado Vocal, D. Rafael García Gea, este Rectorado hace público lo siguiente:

1.º D. Manuel Rodríguez Avila, Catedrático de esta Facultad de Farmacia, renuncia su cargo de Presidente del Tribunal de oposiciones de Maestros, por causa de enfermedad debidamente justificada en la forma reglamentaria, renuncia que ha sido admitida por el Rectorado.

2.º D. José Manuel Segura Fernández, Catedrático de esta Facultad de Derecho y Suplente del Sr. Rodríguez Avila en la Presidencia del mismo Tribunal, se excusa del desempeño del cargo como Senador del Reino que es por esta provincia, excusa que ha admitido el Rectorado.

3.º La Sección administrativa de Pri-

mera enseñanza de Málaga ha dirigido oficio á este Rectorado, rectificando la relación de los Maestros de aquella capital que había remitido para la formación de los Tribunales, rectificación para la cual tiene en cuenta las modificaciones que en el Escalafón general vigente del Magisterio introdujeron las Reales órdenes de 28 de Noviembre y 15 de Diciembre de 1916, según las que, figura el Maestro Nacional de Almería, D. José Orellana Garrido, y el de Málaga, D. Antonio Rodríguez Espinosa, antes que el designado para el cargo de Vocal suplente D. Rafael García Gea.

Por lo tanto, se elimina del Tribunal á dicho Sr. García Gea, y se designa para el cargo de Vocal suplente de este Tribunal de oposiciones á D. José Orellana Garrido.

4.º D. José Martos de la Fuente, Catedrático de esta Facultad de Derecho, renuncia su cargo de Presidente del Tribunal de oposiciones de Maestras por causa de enfermedad, debidamente justificada, en la forma prevenida en el Reglamento, y este Rectorado ha admitido la renuncia presentada por el Sr. Martos de la Fuente.

5.º Se elimina del Tribunal de oposiciones á Escuelas de Niñas á la Vocal D.ª Eduarda Corro Sevilla, por haber sido nombrada, en virtud de concurso de traslado, por Real orden de 21 de Abril pasado, Profesora numeraria de la Escuela Normal de Maestras de Sevilla.

6.º D.ª Antonia Rodríguez Ramos, Maestra Nacional de esta capital, se excusa por causa de incompatibilidad, por presentarse á las oposiciones una hija de la interesada, y este Rectorado ha acordado admitir la renuncia de la Sra. Rodríguez Ramos, nombrando en sustitución de la misma á la Vocal suplente D.ª Pilar Colado Suárez,

En su consecuencia, y después de las modificaciones que se dejan expresadas, quedan los Tribunales constituidos del modo siguiente:

TRIBUNAL PARA LAS OPOSICIONES DE MAESTROS

Presidente.

Sr. D. Juan Antonio Tercedor y Díaz, Catedrático de la Facultad de Ciencias de esta Universidad.

Vocales.

Sr. D. Pedro Fernández García, Profesor de la Escuela Normal de Maestros de Jaén.

M. I. Sr. Doctor D. Joaquín Lasheras Poza, Canónigo lectoral de esta Iglesia Metropolitana.

Sr. D. Antonio Manzano Jiménez, Maestro de Escuela Nacional de esta capital; y

E. Francisco Espino Morales, Maestro de Escuela Nacional de Málaga.

SUPLENTE

Presidente.

Sr. D. Víctor Escribano García, Catedrático de la Facultad de Medicina de esta Universidad.

Vocales.

Sr. D. Antonio Blanca Cordero, Profesor de la Escuela Normal de Maestros de Málaga.

Sr. D. José Velázquez Granados, Cura propio de la parroquia de San Matías, de esta ciudad.

Sr. D. Francisco Tello Civantos, Maestro de Escuela Nacional de esta capital; y

D. José Orellana Garrido, Maestro de Escuela Nacional de Almería.

TRIBUNAL PARA LAS OPOSICIONES DE MAESTRAS

Presidente.

Sr. D. Eloy Senés y Alonso, Decano de la Facultad de Letras de esta Universidad.

Vocales.

Sra. D.^a Amparo Bassecourt Tardío, Directora de la Escuela Normal de Maestras de esta capital.

M. I. Sr. D. Dionisio Vidal y Toribio, Canónigo de esta Iglesia Metropolitana.

Sra. D.^a María del Pilar Colado Suárez, Maestra de Escuela Nacional de esta capital; y

Sra. D.^a María Sierra Hernández, Maestra de Escuela Nacional de Málaga.

SUPLENTE

Presidente.

Sr. D. Pascual Nacher Vilar, Decano de la Facultad de Ciencias de esta Universidad.

Vocales.

Sra. D.^a Pilar Jiménez Losa, Profesora de la Escuela Normal de Maestras de esta capital.

Sr. D. Manuel Robles Melguizo, Cura propio de la parroquia de Santa Escolástica, de esta ciudad.

Sra. D.^a Petra Blanco Sánchez, Maestra de Escuela Nacional de esta capital; y

Sra. D.^a Asunción Sáiz de Val, Maestra de Escuela Nacional de Málaga.

Lo que se hace público á los efectos reglamentarios. Granada, 12 de Mayo de 1917.—El Rector, Federico Gutiérrez. P—2249

SUBASTAS

MINISTERIO DE MARINA

Dirección General de Navegación y Pesca Marítima.

Habiéndose publicado en la GACETA DE MADRID del día 10 del corriente el anuncio de la subasta de la almadraza *Berridorm*, y con arreglo á lo que prescribe el artículo 27 del vigente Reglamento de 2 Enero de 1917, el acto de la subasta tendrá lugar el día 9 de Julio próximo, á las once de la mañana, simultáneamente en Madrid, en la Dirección General de Navegación y Pesca Marítima y en la Comandancia de Marina de Alicante, ante las Juntas prevenidas en el citado artículo 27 del Reglamento.

Madrid, 11 de Mayo de 1917.—El Director General, Ignacio Pintado.

S—

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Delegación de Hacienda de la provincia de Cádiz.

Por el presente se cita y emplaza á don Francisco Ruiz Milanés, Agente ejecutivo que fué de Algar (Cádiz), para que en el plazo de seis días, á contar desde la publicación de este edicto, se presente en la Delegación de Hacienda de Cádiz, por sí ó debidamente representado á hacer uso del derecho que le conceden los artículos 86, 87 y 88 del Reglamento orgánico del Tribunal de Cuentas del Reino de 3 de Octubre de 1911 y á los efectos del artículo 89 del mismo en el expediente administrativo de reintegro que se le sigue por descubiertos con el Estado por cédulas personales del ejercicio de 1894-95, previniéndole que de no verificarlo así le pararán los perjuicios á que haya lugar. Cádiz, 23 de Abril de 1917.—El Delegado de Hacienda, Fernando Ruiz de Grijalba.

P—1948

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Alcaldía Constitucional de Murcia.

Hallándose comprendidos en el alistamiento de dicha Sección para el reemplazo del presente año, de conformidad á lo dispuesto en los artículos 32 y 34, caso quinto, de la vigente ley de Reclutamiento, los mozos que expresa la relación que sigue, cuyo paradero ó existencia legal resulta desconocida, se les requiere por medio del presente, en nombre de la expresada ley, para que ellos, sus padres ó tutores, amos, parientes más cercanos ó personas de quienes dependan, comparezcan ante el Ayuntamiento, Consulado ó Viceconsulado del punto donde tengan su residencia en España ó en el extranjero, á fin de que puedan tener debido cumplimiento las prescripciones de los artículos 100, 108 y 109 de la referida ley y evitarse con ello la consiguiente declaración de prófugos y responsabilidades establecidas para los que no lo verifican.

MOZOS QUE SE CITAN

Partido de Alquerías

Antonio López Henarejos, hijo de José y María.
José Antonio Gallego Navarro, de José y Concepción.
Francisco López Navarro, de José y Josefa.

Partido de Benioján.

José San Nicolás Serrano, hijo de Antonio y María.
José Cánovas Mompeán, de Andrés y Josefa.
Francisco Espada Muñoz, de Francisco y Dolores.
Angel Muñoz Costa, de Angel y Carmen.
Miguel Frutos Gómez, de Antonio y María Dolores.
José Tomás Noguera, de José y Antonia.
José Marín Pardo, de José y Josefa.
Manuel García Iniesta, de Antonio y Caridad.
Jesús Cortés Ballester, de Antonio y Catalina.
José Sánchez Hernández, de Antonio y Juana.
Manuel Cánovas Tomás, de José y Soledad.
Esteban Vera Quintana, de José y Dolores.
José Pérez Cánovas, de Francisco y Antonia.
José Sánchez Tornel, de Francisco y María.

Partido de Corvera.

Antonio Conesa Conesa, hijo de Antonio ó Isabel.
Antonio Fernández Buendía, de Agustín y María.
Francisco Peñalver García, de Antonio y Dorotea.
José María Berenguer Romero, de Ramón y Encarnación.
Ginés Moreno García, de Andrés y Josefa.
Pedro López Alarcón, de Pedro y Antonia.
Juan Tomás Sánchez, de José y Josefa.
Tomás Sánchez Campillo, de Tomás y María.
Joaquín Pereño Vistoria, de Pedro y Josefa.
Juan Pedreño Baño, de Juan y Josefa.

Partido de Aviletes.

Vicente Sánchez García, hijo de Eugenio y Josefa.

Partido Los Martínez.

José García Menchón, hijo de Antonio y Josefa.
Domingo Tovar Gómez, de Juan y Angeles.
Francisco García Montero, de Juan y Ana María.
José López Montero, de Juan y Josefa.
Francisco Conesa Clemente, de Miguel y Ana María.
Victor Bobadilla Villar, de José y Manuela.
José García Peñalver, de Epifanio y Antonia.
José Cánovas García, de Juan y María.
Juan López Fernández, de Francisco y María.
Antonio Cánovas Pérez, de Antonio y Micaela.
José Marín García, de Juan y María.
Juan Martínez Fernández, de Francisco y María.

Ginés Cegarra Nicolás, de José y Josefa.

Partido de Sucina.

Pedro Martínez Guillén, hijo de Manuel y María.

Francisco García Sánchez, de Francisco é Isabel.

Isidoro Inglés Hernández, de Juan y Antonia.

Francisco Aparicio Hernández, de Leandro y Josefa.

Antonio Gutiérrez Guillén, de José y María.

Partido de Torreahuera.

José López Fernández, hijo de Juan y Rosa.

Benito Santos Morino, de José y Teresa.

José Almagro Pérez, de José y Rosario.

Francisco López Sánchez, de José y Antonia.

Partido de Valladolides.

Manuel Nieto García, hijo de Mateo y Antonia.

Ramón Nicolás Osote, de Juan y Antonia.

Andrés Guerrero García, de Andrés y Josefa.

Partido de Zeneta.

Juan García Marín, hijo de José é Isabel.

Francisco Martínez Pérez, de Francisco y Francisca.

Francisco Martínez Esteban, de José y Josefa.

Murcia, 27 de Febrero de 1917.—El Presidente de la Comisión, Félix Añenza.

M—1358

Alcaldía Constitucional de Santa Brígida (Canarias).

Tramitado en este Ayuntamiento oportuno expediente para justificar la ausencia de Juan Manuel y Eduardo del Toro y Díaz, de más de diez años, del cual resulta además que se ignoran sus paraderos, durante dicho tiempo, y á los efectos dispuestos en la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, y en especial del artículo 145 de su Reglamento de 2 de Diciembre de 1914, se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia de los aludidos hermanos Juan Manuel y Eduardo del Toro y Díaz, se sirva participar á esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes.

Los citados Juan Manuel y Eduardo del Toro y Díaz, son hijos de Manuel y Micaela, cuentan sesenta y seis y cincuenta y cuatro años, casado y soltero, respectivamente, ambos mampesteros, de estatura alta, color blanco, ojos pardos, pelo castaño, barba poblada, sin señas particulares.

Santa Brígida, 17 de Abril de 1917.—El Alcalde, Manuel de la Coba.

M—2010

D. Manuel de la Coba y Domínguez Alcalde-Presidente del Ayuntamiento Constitucional de la villa de Santa Brígida, en la provincia de Canarias.

Hago saber: Que el mozo de esta villa y Reemplazo de 1915, número 38 del sorteo, Juan Ramírez y Rodríguez, alegó en el acto de la clasificación correspondiente al año actual, que subsiste la excepción del servicio en filas que le fué otorgada en el repetido año de 1915, como hijo

único que mantiene á su madre pobre, con su marido ausente por más de diez años en ignorado paradero: exponiendo á la vez que continúa aún ausente su aludido padre Juan Ramírez Santana, ignorándose absolutamente su paradero, sin que hayan dado resultado alguno las gestiones practicadas por las respectivas familias para averiguar dónde el mismo se encuentra.

Lo que se hace público por medio de este edicto, en cumplimiento de lo dispuesto en el penúltimo párrafo del artículo 145 del Reglamento de 2 de Diciembre de 1914, consignándose para la identificación de la persona del expresado Juan Ramírez Santana, ausente hace más de veintidós años en la Isla de Cuba, los siguientes datos:

Es hijo de José y María, de cuarenta y cuatro años de edad, casado, jornalero, de estatura regular, color trigueño, ojos negros, sin señas particulares conocidas.

Santa Brígida, 4 de Abril de 1917.—El Alcalde, Manuel de la Coba.

M—2011

Tramitado en este Ayuntamiento el oportuno expediente para justificar la ausencia de Fernando Cárdenas Rodríguez, de más de diez años, del cual resulta que se ignora su paradero, durante dicho tiempo, y á los efectos dispuestos en la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, y en especial del artículo 145 de su Reglamento de 2 de Diciembre de 1914, se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del aludido Fernando Cárdenas Rodríguez, se sirva participar á esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes.

El citado Fernando Cárdenas Rodríguez es hijo de Antonio y de Juliana é Emilia, cuenta veintiséis años, es soltero, agricultor, de estatura regular, color blanco, de ojos pardos, pelo castaño, barba oval; sin señas particulares.

Santa Brígida, 17 de Abril de 1917.—El Alcalde, Manuel de la Coba.

M—2009

Alcaldía Constitucional de Santander.

Habiendo declarado en esta Alcaldía D.^a Eogracia Victoria Minondo, madre del mozo José Helguera Victoria, número 322 del sorteo y Reemplazo de 1914, que han continuado practicando gestiones para averiguar el paradero de su otro hijo, llamado Carmelo, vecino que fué de esta capital, cuyas señas se expresan á continuación, encargo y ruego á todas las Autoridades y demás personas que de él puedan tener noticias se sirvan participar á esta Alcaldía cuanto les conste acerca de su residencia, con el fin de que su hermano José pueda seguir probando la ausencia de aquél en el expediente de excepción del servicio en filas.

Señas.

Edad veintisiete años, estatura alta, pelo negro, ojos negro, nariz recta, boca grande, color moreno, barba se ignora, naturaleza Santander; señas particulares ninguna.

Santander, 26 de Abril de 1917.—El Alcalde, V. Gómez.

M—2004

Habiendo declarado en esta Alcaldía el mozo Luis Gómez y Gómez, número 402 del sorteo y Reemplazo de 1916, que han

continuado practicando gestiones para averiguar el paradero de su hermano Santiago, vecino que fué de San Román, en este término municipal, cuyas señas se expresan á continuación, encargo y ruego á todas las Autoridades y demás personas que de él puedan tener noticias, se sirvan participar á esta Alcaldía cuanto les conste acerca de su residencia, con el fin de que su hermano Luis pueda seguir probando la ausencia de aquél en ignorado paradero en el expediente de excepción del servicio en filas.

Señas.

Edad cuarenta y un años, estatura regular, pelo negro, ojos negros, nariz regular, boca regular, color moreno obscuro, barba se ignora, naturaleza San Román (Santander); señas particulares ninguna.

Santander, 26 de Abril de 1917.—El Alcalde, V. Gómez.

M—2005

Incoado el expediente para acreditar la ausencia por más de diez años, en ignorado paradero, de Ventura Quevedo Díaz, vecino que fué de esta capital, cuyas señas se expresan á continuación, encargo y ruego á todas las Autoridades y personas que de él puedan tener noticias, se sirvan participar á esta Alcaldía, cuanto les conste acerca de su residencia, con el fin de que su hermano Florencio pueda probar la ausencia de aquél, en el expediente de excepción del servicio en filas.

Señas.

Edad treinta y tres años, estatura alta, color moreno, pelo y ojos negros, nariz gruesa, boca regular, barba se ignora, natural de Villalón (Valladolid); señas particulares ninguna.

Santander, 26 de Abril de 1917.—El Alcalde, V. Gómez.

M—2006

Incoado el expediente para acreditar la ausencia por más de diez años, en ignorado paradero, de Cecilio Luis Ríos Cenarroza, vecino que fué de esta capital, cuyas señas se expresan á continuación, encargo y ruego á todas las Autoridades y personas que de él puedan tener noticias, se sirvan participar á esta Alcaldía, cuanto les conste acerca de su residencia, con el fin de que su hermano Alejandro pueda probar la ausencia de aquél, en el expediente de excepción del servicio en filas.

Señas.

Edad veintiséis años, estatura mediana, color moreno, pelo castaño obscuro, ojos castaños, nariz y boca regulares, barba se ignora, natural de Santander; señas particulares ninguna.

Santander, 26 de Abril de 1917.—El Alcalde, V. Gómez.

M—2007

ANUNCIOS OFICIALES

Compañía Madrileña de Alumbrado y Calefacción por Gas.

El Consejo de Administración de esta Compañía, tiene el honor de prevenir á los señores Accionistas que, á consecuencia de no haberse depositado en tiempo oportuno el número de acciones que marcan los Estatutos, la Junta general ordinaria convocada para el 30 de Mayo

de 1917, queda aplazada para el martes 26 de Junio de 1917, á las tres de la tarde.

Con arreglo á los Estatutos, cualquiera que sea el número de Accionistas que concurren y el de acciones que éstos representen, serán válidos sus acuerdos, pero no podrá deliberarse más que sobre los asuntos enumerados en la primera convocatoria.

Esta Junta tendrá lugar en el domicilio social, Ronda de Toledo, número 8, en Madrid.

Los señores Accionistas, poseedores de 20 acciones por lo menos, que deseen asistir á esta Junta, deberán depositar sus acciones hasta el 11 de Junio:

En Madrid: En el domicilio social y en el Banco Español de Crédito, paseo de Recoletos, número 17;

En París: En el domicilio del Comité de París y en la sucursal del Banco Español de Crédito, 69, rue de la Victoire.

Madrid, 15 de Mayo de 1917.—El Presidente del Consejo de Administración, Eduardo Vincentí. X-1037